

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAS CONCHITEX CIA. LTDA.**

En las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle E3-231 y Calle E3-3 Barrio la Victoria, parroquia Quitumbe, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de INDUSTRIAS CONCHITEX CIA. LTDA. El día 04 de mayo del año dos mil veinte, a las nueve y treinta horas, en las oficinas de la compañía, de forma Telemática, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de socios de la Compañía INDUSTRIAS CONCHITEX CIA. LTDA.

Preside la junta el señor Chiriboga Guerrero Jaime Patricio; y actúa como Secretario, Patricio Leonardo Chiriboga Becdach, Gerente de la compañía.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de la Junta y se de lectura a la Convocatoria del día 22 de abril del 2020, y se constate que el capital que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria Universal, según el siguiente detalle:

| ACCIONISTAS | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|-------------------|
| Patricio Leonardo Chiriboga Becdach | 98% |
| Carlos David Chiriboga Becdach | 1% |
| Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach | 1% |
| TOTAL | 100,00% |

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Informe del Gerente del ejercicio económico 2019**
- 2. Informe del Auditor Externo del ejercicio económico 2019**
- 3. Análisis y aprobación de los Estados Financieros en conjunto**
- 4. Análisis y destino del resultado del periodo económico 2019**
- 5. Análisis del Impacto COVID- 19 por parte de Talento Humano, Auditor Externo, Contador General y Gerente de la Compañía**
- 6. Análisis y resolución acerca de la disolución anticipada de la compañía**

Una vez aprobado el orden del día, la Presidencia dispone tratar el primer punto del día:

- 1. Informe del Gerente del ejercicio económico 2019**

Toma la palabra el señor Patricio Leonardo Chiriboga Becdach, Gerente de la compañía y pone en conocimiento de la junta la situación económica terminada al año 2019, la misma que reporta una pérdida esto como consecuencia de los altos costos operativos, disminución de las ventas y difícil recuperación de las cuentas por cobrar, ya que las mismas están atadas a clientes estratégicos relacionados con la compañía altos costos que se generan por las obligaciones post empleo con los trabajadores, y la recesión actual del país lo que ha limitado todo el proceso operativo de la compañía.

Se expone a la junta toda su gestión realizada en el periodo 2019, en el cual indica que al 31 de diciembre de 2019 la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US. \$ 570.485,58 rubro que incluye la pérdida del año 2019 de US. \$232,701.21 está representa el 41% del total de pérdidas acumuladas que mantiene la Compañía, lo que provoca que la compañía esté en causal de disolución de acuerdo a lo establecido en el art. 361 de la Ley de Compañías, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital, a lo cual la Compañía al cierre del ejercicio 2019 supera en US\$ 394.733,59 esto es el 225%.

Handwritten signature

Las repetidas pérdidas durante los años anteriores, la dependencia de los clientes relacionados y la reducción del mercado para nuestro producto provocan un riesgo sobre la continuidad del negocio y del futuro de la compañía, por lo cual será necesario decidir sobre su liquidación o establecer condiciones que nos permitan seguir trabajando.

El miércoles 11 de marzo del 2020, Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre del 2019, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas.

Con todo lo manifestado es posible establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, se deberá tomar en cuenta estas circunstancias para las decisiones que se tome sobre el futuro de la compañía.

Luego de la exposición del Gerente y por todo lo manifestado por él, la Junta pone en consideración la aprobación de su informe, luego de lo cual, es aprobado por unanimidad

El Presidente de la Junta, conforme el orden del día, dispone tratar el segundo punto del día:

2. Informe del Auditor Externo del ejercicio económico 2019

El Secretario de la Junta da lectura al Informe de Auditoria Externa del año 2019, el mismo que contempla una Opinión con Salvedades (calificada), es analizado y luego de algunas deliberaciones, el mismo es aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Junta, conforme el orden del día, dispone tratar el tercer punto del día:

3. Análisis y aprobación de los Estados Financieros en conjunto

El Secretario pone en conocimiento de la junta los Estados Financieros en conjunto por el periodo 2019, en el que se reporta una pérdida neta de USD \$232,701.21, provenientes de las operaciones normales de la compañía, menciona además de un decrecimiento en las ventas por un valor de \$ 181.022 por parte de nuestros clientes, lo cual no ha permitido cubrir los altos costos operativos que se generan lo que incluye las obligaciones post empleo con los trabajadores, además de la recesión actual del país lo que ha limitado la generación de ventas.

Todo lo mencionado es analizado por los socios y luego de algunas deliberaciones, los estados financieros, son aprobados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, conforme el orden del día, dispone tratar el cuarto punto del día:

[Handwritten signature]

4. Análisis y destino del resultado del periodo económico 2019

El Presidente de la Junta manifiesta lo siguiente: sobre el destino de la pérdida informada en los estados financieros y aprobados en los puntos anteriores, se recomienda a los socios se compense estas pérdidas a partir de los resultados no distribuidos de años anteriores por el valor \$11,751.29 y que se mantenga en la misma cuenta, hasta definir sobre el futuro de la compañía, y su liquidación considerando las circunstancias generadas por la enfermedad del coronavirus (Covid- 19)

Todo lo mencionado es analizado por los socios y luego de algunas deliberaciones, proponen considerar esta información en conjunto con todo lo tratado en el orden del día, para tomar una decisión definitiva acerca del destino de la compañía.

El Presidente de la Junta, conforme el orden del día, dispone tratar el quinto punto del día:

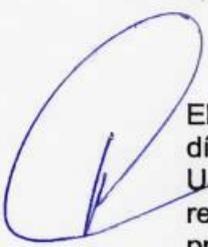
5. Análisis del Impacto COVID- 19 por parte de Talento Humano, Auditor Externo, Contador General y el Gerente de la Compañía.

El Presidente de la Junta, solicita al Secretario de la misma mencione sobre el Informe recibido por parte de la responsable de talento humano y del contador general (notas explicativas a los estados financieros), respecto del impacto COVID-19 en todo lo pertinente al tratamiento del personal de la compañía, que a la presente fecha de la Junta, el mismo esta paralizado desde el 17 de marzo del 2020, sin generar ninguna actividad productiva y concluyen en estos informes que no es posible mantener carga laboral tan alta (trabajadores actuales y jubilados) y se debe tomar decisiones ya que la misma es insostenible, por lo que se debe decidir sobre el tratamiento de la liquidación de los trabajadores actuales y jubilados, considerando todas las causales previstas en la Ley, Acuerdos Ministeriales por la Emergencia Sanitaria y la aplicación del Art. 169 del Código del Trabajo numeral 6, y conforme todo lo manifestado en los puntos anteriores.

Los socios luego de las deliberaciones correspondientes, deciden por unanimidad iniciar el proceso de liquidación de la compañía, debido a las condiciones actuales y graves para seguir operando y autorizan al Gerente Sr. Patricio Leonardo Chiriboga Becdach a realizar todos los trámites y procesos pertinentes orientados a cumplir con esta decisión.

El Presidente de la Junta, conforme el orden del día, dispone tratar el sexto y último punto del día:

6. Resolver acerca de la disolución voluntaria y forzosa de la compañía



El Presidente de la Junta manifiesta que una vez tratados todos los puntos del orden día y considerando que la Compañía presenta pérdidas acumuladas por el valor de US. \$ 570.485,58, rubro que incluye la pérdida del año 2019 de US. \$232,701.21, está representa el 41% del total de pérdidas acumuladas que mantiene la Compañía, lo que provoca que la compañía entre en la causal de disolución de acuerdo a lo establecido en el Art. 361 de la Ley de Compañías "... Las compañías se disuelven:" 5. "... por imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social" y "6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital"

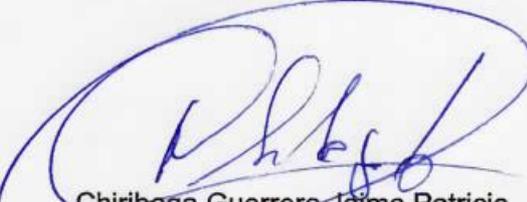
Considerando lo mencionado y la pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital, a lo cual la Compañía al cierre del ejercicio 2019 supera en US\$ 394.733,59 esto representa el 225%, y la imposibilidad de continuar con el principio de negocio en marcha debido a la iliquidez y las condiciones del mercado por efecto de la Pandemia del COVID-19, los socios luego de las deliberaciones correspondientes, deciden por unanimidad iniciar el proceso de liquidación de la compañía, debido a la causales



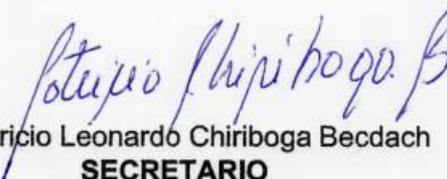
previstas en el Art. 361 de la Ley de Compañías mencionada en el párrafo anterior y autorizan al Gerente Sr. Patricio Leonardo Chiriboga Becdach a realizar todos los trámites y procesos pertinentes orientados a cumplir con esta resolución.

El Presidente concede un receso de una hora, para la elaboración de la presente acta, luego del mismo se reinstala la sesión y se procede a dar lectura íntegra de la misma, la cual es aprobada por unanimidad por parte de todos los socios presentes.

Se levanta la sesión a las doce horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.



Chiriboga Guerrero Jaime Patricio
PRESIDENTE



Patricio Leonardo Chiriboga Becdach
SECRETARIO



Carlos David Chiriboga Becdach
SOCIO



Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach
SOCIO

